

44655

INMOKUPE S.A.

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 9 de septiembre del 2013

Señor

Kamel Kury Assaf

Ciudad.

De mis consideraciones:

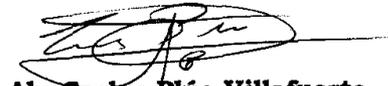
Rep. 6470-M-87.

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **INMOKUPE S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted para desempeñar el cargo de **GERENTE** de la misma, por el periodo de **DOS AÑOS**, con todas las atribuciones, deberes y derechos que le confiere el estatuto social y la ley.

En su calidad de Gerente ejercerá de manera individual la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía con todas las atribuciones, deberes y derechos que le confiere el estatuto social y la ley.

La compañía INMOKUPE S.A., se constituyó, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 30 de enero de 1987, la misma que luego de ser aprobada se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de febrero de 1987.

Atentamente,



Ab. Carlos Plúa Villafuerte
Secretario ad-hoc de la junta

Guayaquil, 9 de septiembre del 2013

RAZON: Yo, Kamel Kury Assaf de nacionalidad ecuatoriana acepto el nombramiento de Gerente de la compañía INMOKUPE S.A., conferido a mi favor.



Kamel Kury Assaf

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:41.478
FECHA DE REPERTORIO:10/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:10:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMOKUPE S.A., a favor de KAMEL KURY ASSAF, de fojas 128.504 a 128.506, Registro Mercantil número 17.619.

ORDEN: 41478



Guayaquil, 12 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0625094

IMP. KAM, S.A.

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE ECONOMÍA DE GUAYABO

21 NOV 2013

RECIBIDO

Escriba
Firma

Quila Arana